

Y para que sirva de citación a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 22 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, sobre procedimiento ordinario núm. 94/2010.

NIG: 2906744S20100001015.

Procedimiento: Social Ordinario 94/2010. Negociado: 5.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Manuel Ossorio Vera.

Contra: Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

E D I C T O

Doña María Jesús Cabo Cabello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 94/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Manuel Ossorio Vera, se ha acordado citar a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 2010 a las 11,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 23 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, sobre procedimiento ordinario núm. 89/2010.

NIG: 2906744S20100001010.

Procedimiento: Social Ordinario 89/2010. Negociado: 4.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Howard Gerardo Ron Bucheli.

Contra: Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

E D I C T O

Doña María Jesús Cabo Cabello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 89/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Howard Gerardo Ron Bucheli, se ha acordado citar a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 2010 y hora de las 10,30 de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA.

En Málaga, a veintitrés de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 23 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, sobre procedimiento ordinario núm. 96/2010.

NIG: 2906744S20100001017.

Procedimiento: Social Ordinario 96/2010. Negociado: 5.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Francisco Villalba García.

Contra: Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

E D I C T O

Doña María Jesús Cabo Cabello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 96/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Francisco Villalba García, se ha acordado citar a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 2010 a las 12,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.